



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 179/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN) PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Local LPL 179/2025 referente a la **ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN) PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".**, requerido por la **SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **11-009-2025**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **22 Sesión Extraordinaria**, de fecha del **25 de abril del 2025**, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante "**LA LEY**") y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**") fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **02 de mayo del 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del "**EL REGLAMENTO**"
3. El **06 de mayo del 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de "**LA LEY**"
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y los proveedores que presentaron propuestas.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **07 (siete)** licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los licitantes fueron:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 179/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN) PARA EL
PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

- UNIFORMES ATLANTICO S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.
- MARMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V.
- GRUPPO GERITEX S.A. DE C.V.
- GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. DE C.V.
- MAKARA S.A. DE C.V.
- GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada por "ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO", utilizando el criterio de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• UNIFORMES ATLANTICO S.A. DE C.V.• DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.• MARMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V.• GRUPPO GERITEX S.A. DE C.V.• GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. DE C.V.• GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 179/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN) PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Table with 2 columns. Left column: NO CUMPLEN con los requisitos legales... Right column: MAKARA S.A. DE C.V. -Presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales...

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente y de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1, declarándose insolvente documentalmente al proveedor MAKARA S.A. DE C.V., por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del dictámen técnico contenido en el oficio número SSAS/SGIRPS/DGAS/137/2025 validado por Liliana Carreto Cortés, en su carácter de Directora General de Apoyos Sociales y Ana Lucia García Amador en su carácter de Coordinador R de la Dirección General de Apoyos Sociales de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Table with 1 column titled CUMPLEN TÉCNICAMENTE. List of companies: UNIFORMES ATLANTICO S.A. DE C.V., MARMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V., GRUPPO GERITEX S.A. DE C.V., GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. DE C.V.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 179/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN) PARA EL
PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE

• **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.**

1.-Las dimensiones de las muestras físicas no se ajustan a las especificaciones técnicas mínimas requeridas en las bases de la licitación, las piezas presentadas se encuentran fuera de los rangos mínimos y máximos establecidos, además de encontrarse con costuras deficientes.

2.- No garantiza las condiciones de entrega, es decir, que la transportación carga y descarga correrá por cuenta de su empresa hasta su destino final que requiera la Secretaria del Sistema de Asistencia Social.

3.- Es omisa en establecer manifestación alguna sobre el lugar de entrega de los productos.

• **GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.**

1.- Se requiere que los pantalones tengan una bastilla de 1 pulgada el proveedor oferta 1 cm

2.- No manifiesta en qué condiciones se entregará el producto ya terminado

3.-Las dimensiones y medidas de las muestras físicas no se ajustan a las especificaciones técnicas mínimas requeridas en las bases de la licitación, las piezas presentadas se encuentran fuera de los rangos mínimos y máximos establecidos. La tela de la muestra NO es de microfibra, además de presentar un peso distinto al solicitado.

4.- No garantiza las condiciones de entrega, es decir, la transportación carga y descarga correrá por cuenta de su empresa hasta su destino final que requiera la Secretaria del Sistema de Asistencia Social.

5.- Es omisa en establecer manifestación alguna sobre el lugar de entrega de los productos.

Del anexo remitido se desprenden las especificaciones técnicas cumplidas e incumplidas por los licitantes, declarando solventes técnicamente a los proveedores enlistados en el primer recuadro; siendo insolventes los proveedores **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO S.A. DE C.V. y GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.**, los cuales NO cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por lo que sus propuestas se desechan.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 179/2025
**ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN) PARA EL
PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".**
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes, se manifiesta que **UNIFORMES ATLANTICO S.A. DE C.V., MARMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V., GRUPPO GERITEX S.A. DE C.V. y GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. DE C.V.** son solventes económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos dentro del artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", por lo que son susceptibles de adjudicación según el procedimiento de abastecimiento simultáneo establecido. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el **Anexo número 3.**

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelve adjudicar la licitación **LPL 179/2025** con nombre "**ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN) PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".**" siendo esta misma bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo, adjudicando el monto establecido en el anexo 1 de las bases, dividido de manera igualitaria entre los cuatro proveedores solventes documental y técnicamente. En ese tenor, la adjudicación realizada queda de la siguiente manera:

1. Para el proveedor **UNIFORMES ATLANTICO S.A. DE C.V.**, por el monto total de hasta **\$47,476,339.69 (Cuarenta y siete millones cuatrocientos setenta y seis mil trescientos treinta y nueve pesos 69/100 M.N.) IVA incluido.**
2. Para el proveedor **MARMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V.**, por el monto total de hasta **\$47,476,339.69 (Cuarenta y siete millones cuatrocientos setenta y seis mil trescientos treinta y nueve pesos 69/100 M.N.) IVA incluido.**
3. Para el proveedor **GRUPO GERITEX S.A. DE C.V.**, por el monto total de hasta **\$47,476,339.69 (Cuarenta y siete millones cuatrocientos setenta y seis mil trescientos treinta y nueve pesos 69/100 M.N.) IVA incluido.**
4. Para el proveedor **GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. DE C.V.**, por el monto total de hasta **\$47,476,339.69 (Cuarenta y siete millones cuatrocientos setenta y seis mil trescientos treinta y nueve pesos 69/100 M.N.) IVA incluido.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 179/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN) PARA EL
PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Se hace la acotación que el tipo de contrato a adjudicar es un contrato abierto, razón por lo cual la Secretaría del Sistema de Asistencia Social podrá a discreción, devengar los servicios contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido, que en el caso en concreto es del 80% (ochenta por ciento) de los montos establecidos y teniendo como tope de compra, las cantidades máximas planteadas, utilizando para ello los precios unitarios ofertados por cada uno de los proveedores adjudicados, los cuales se encuentran plasmados en el anexo 3 del presente fallo.

A continuación se muestra lo adjudicado:

No.	Descripción del Servicio	Cantidad	Máximo	Mínimo (80%)	Unidad de Medida
1	UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALON)	1	503,057	402,446	JUEGO

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 179/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN) PARA EL
PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **16 de mayo de 2025, en la 25° Sesión de carácter Extraordinaria.**

Elaboró: Octavio Missael Ramos Cumplido

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 16 de mayo de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 179/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN) PARA EL
PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Estefanía Ramírez Salgado
Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural

Estefanía Ramírez Salgado

Marisol Araujo Mota
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Marisol Araujo Mota

Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Representante de la Consejería Jurídica

Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara

Javier De Oyarzabal Castellanos
Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Javier De Oyarzabal Castellanos



8
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



/ **Administración**

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 179/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN) PARA EL
PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco

Aarón Armando Gámez Sepúlveda
Representante de la Secretaría de Administración

Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración



/ **Administración**

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 179/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN) PARA EL
PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

José Luis Ortiz Coronado
Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras

Rafael Aguilar Gutiérrez
Testigo Social

ms

10



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 179/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN) PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

TABLA 1.

Table with 6 columns: NO., DOCUMENTO, UNIFORMES ATLANTICO S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO S.A. DE C.V., MARMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V., GRUPPO GERITEX S.A. DE C.V. and 7 rows of evaluation data.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 179/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN) PARA EL
PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

8	ANEXO 8 - DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9 - LISTADO DE MIEMBROS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 - MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 - MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 179/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN) PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Table with 6 columns: Item number, Document description, and four status columns (PRESENTA).

TABLA 2.

Main table with 5 columns: NO., DOCUMENTO, GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. DE C.V., MAKARA S.A. DE C.V., GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.



Fallo de Adjudicación
 Licitación Pública Local LPL 179/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN) PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".
 Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA VENCIDA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Los Proveedores referidos son solventes documentalmente, salvo **MAKARA S.A. DE C.V.** quien no cumple documentalmente y por ende su propuesta se desecha.

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido
 Puesto: Coordinador Ejecutivo.

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

14

mes





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 179/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN) PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio SSAS/SGIRPS/DGAS/137/2025 validado por Liliana Carreto Cortés, en su carácter de Directora General de Apoyos Sociales, así como por Ana Lucia García Amador, en su carácter de Coordinador R de la Dirección General de Apoyos Sociales de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y conforme a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de licitación pública local LPL 179/2025 en la cual se requiere la ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN) PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!", por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Table with 5 columns: No., Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A DE C.V, MARMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V, GRUPO GERITEX S.A. DE C.V. Row 1: 1, UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN) Descripción: Pantalón pretina con elástico 1 1/2" pulgadas; Pretina con tres pespuntos; Pespuntos de 1/16" pulgadas; Bolsa interna atrapada con elástico de pretina; Vista doble preparada con dos cintas de bias; Cinta bias de color naranja, deberá ser colocado del lado de la bolsa; Medida final de cada una de las cintas es de 1 cm; Cintas de bias debe ser colocado en el panel trasero; Bastilla 1 pulgada; Altura de bolsa en la pieza terminada es a 2 pulgadas; Especificaciones de la Tela: Tela: Microfibra; Tejido: Tafetán esmerilado; Composición: 100% poliéster; Peso: 120 GR/MT2; Color: Gris y Azul Marino / Franja: Color naranja Descripción: Chamarras; Vista doble preparada con dos cintas de bias; CUMPLE, CUMPLE, CUMPLE

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a circular stamp with the number 15 and the text 'Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800'.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 179/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN) PARA EL
PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

<ul style="list-style-type: none">• Color Gris y Azul marino Cinta Bies de color naranja, debe ser colocado al centro de la manga;• Medida final de cada una de las cintas es de 1 cm;• Cierre nylon separable reforzado;• Forro parte delantera interno de malla;• Bolsa interna en costados;• Bastilla de ¾ de pulgada; <p>El producto terminado estará libre de defectos que se mencionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Diseño diferente al especificado;2. Tela del mismo color, pero con diferentes tonalidades;3. Roturas o Desgarres;4. Piezas cortadas en sentido contrario a la urdimbre de la tela;5. Costuras deficientes que ocasionen la separación o desprendimiento de ensambles o encuartes;6. Pliegues o deformaciones por costuras defectuosas;7. Piezas ensambladas al revés de la tela (parcial o totalmente);8. Habilitaciones ausentes o mal colocadas;9. Costuras deficientes;10. Costuras sin rematar;11. Deshebrado incompleto (hebras sueltas);12. Artículo sucio manchado;13. Artículo húmedo o mojado;14. Manchas de aceite y todo aquello que demerite la calidad de la tela. <p>El producto terminado requiere:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El material, peso y color de tela a usar en cada prenda, así como el tipo de Confección, textos y logotipos, cumplirán con los parámetros definidos en las especificaciones de calidad;2. La tela del cierre, será del mismo color de la prenda;3. Los calibres y fibras del hilo utilizado para la confección de cada prenda cumplirán con las especificaciones indicadas en cada prenda;4. Para costuras paralelas o doble pespunte, se usará máquina de doble aguja;5. La medición de las prendas se realizará en una mesa plana y rígida. Para este fin se utilizará una cinta métrica flexible;6. Las dimensiones de las prendas que se establecen en estas especificaciones de calidad, tienen una tolerancia de 1cm+ excepto en aquellas donde se indique lo contrario o se establezca un rango de dimensiones;7. Deberá venir con sus respectivas etiquetas de composición órdenes de lavado, datos del fabricante, el logo de HECHO EN MÉXICO			
--	--	--	--

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 179/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN) PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Table with 5 columns: Item No., Description, and three evaluation columns. Row 1: CONFECCIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO... Row 2: MUESTRAS FISICAS. Row 3: OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES...

Table with 5 columns: No., Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, UNIFORMES ATLANTICO S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO S.A. DE C.V., GRE UNIFORMES S.A. DE C.V. Row 1: UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN) with detailed specifications and evaluation results.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 179/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN) PARA EL
PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

<ul style="list-style-type: none">• Medida final de cada una de las cintas es de 1 cm;• Cierre nylon separable reforzado;• Forro parte delantera interno de malla;• Bolsa interna en costados;• Bastilla de ¾ de pulgada; <p>El producto terminado estará libre de defectos que se mencionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Diseño diferente al especificado;2. Tela del mismo color, pero con diferentes tonalidades;3. Roturas o Desgarres;4. Piezas cortadas en sentido contrario a la urdimbre de la tela;5. Costuras deficientes que ocasionen la separación o desprendimiento de ensambles o encuarteres;6. Pliegues o deformaciones por costuras defectuosas;7. Piezas ensambladas al revés de la tela (parcial o totalmente);8. Habilitaciones ausentes o mal colocadas;9. Costuras deficientes;10. Costuras sin rematar;11. Deshebrado incompleto (hebras sueltas);12. Artículo sucio manchado;13. Artículo húmedo o mojado;14. Manchas de aceite y todo aquello que demerite la calidad de la tela. <p>El producto terminado requiere:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El material, peso y color de tela a usar en cada prenda, así como el tipo de Confección, textos y logotipos, cumplirán con los parámetros definidos en las especificaciones de calidad;2. La tela del cierre, será del mismo color de la prenda;3. Los calibres y fibras del hilo utilizado para la confección de cada prenda cumplirán con las especificaciones indicadas en cada prenda;4. Para costuras paralelas o doble pespunte, se usará máquina de doble aguja;5. La medición de las prendas se realizará en una mesa plana y rígida. Para este fin se utilizará una cinta métrica flexible;6. Las dimensiones de las prendas que se establecen en estas especificaciones de calidad, tienen una tolerancia de 1cm+- excepto en aquellas donde se indique lo contrario o se establezca un rango de dimensiones;7. Deberá venir con sus respectivas etiquetas de composición órdenes de lavado, datos del fabricante, el logo de HECHO EN MÉXICO <p>CONFECCIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN)</p>			
--	--	--	--

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'JONES' and various scribbles.



Fallo de Adjudicación
 Licitación Pública Local LPL 179/2025
 ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN) PARA EL
 PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".
 Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
 Ejecutivo del Estado de Jalisco

	Respetar los piquetes de altura de bolsa, tanto en chamarra como en pantalón, poner pespunte a 1/4 para vista. Utilizar boquilla de 1/4 para pegar bies en manga y costados de pantalón. Cortar elásticos de 19 cm. Los dobladillos en chamarra y pantalón van en limpio. Usaremos hilo 40/2 en vistas y 40/2 en interiores. Ajustar bien las tensiones para evitar fruncido en la confección. Utilizar agujas del 80 con punta de bola para la confección			
2	MUESTRAS FISICAS	CUMPLE	<p>NO CUMPLE</p> <p>Las dimensiones de las muestras no se ajustan a las especificaciones técnicas mínimas requeridas en las bases de la licitación, las piezas presentadas se encuentran fuera de los rangos mínimos y máximos establecidos</p> <p>Talla 6</p> <p>Chamarra</p> <p>El largo de manga mide 46 cm mientras que debe medir máx. 47.5 cm y min 46.5 cm.</p> <p>Pantalón</p> <p>El largo de cintura máxima mide 34 cm mientras que debe medir máx. 40 cm y min 36 cm</p> <p>Talla 16</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Talla 14 azul</p> <p>El diseño no es lo solicitado en bases; tela no es microfibra, peso mayor a 120gr/m2, en la chamarra el puño tiene elástico, forro polar en chamarra y pantalón, producto terminado presenta deshebrado incompleto (hebras sueltas).</p> <p>Talla 14 gris</p> <p>El diseño no es lo solicitado en bases; tela no es microfibra, peso mayor a 120gr/m2, en la chamarra el puño tiene elástico, forro polar en chamarra y pantalón.</p>

Handwritten notes:
 mes g
 ↓
 ↓



Fallo de Adjudicación
 Licitación Pública Local LPL 179/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN) PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".
 Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

			<p>Chamarra</p> <p>El largo de manga mide 56.5 cm debiendo medir máx. 58.5 cm y min 57.5 cm.</p> <p>Pantalón</p> <p>El largo de la entrepierna mide 69 cm debiendo medir máx. 74.5 cm y min 71.5 cm</p> <p>El producto terminado presenta deshebrado incompleto (hebras sueltas)</p>	
3	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4 DEL ANEXO TÉCNICO	CUMPLE	<p>NO CUMPLE</p> <p>-No garantiza que entregara los uniformes deportivos en el lugar que indique la secretaria de administración</p> <p>-No garantiza que la transportación, carga, descarga y la correcta entrega hasta su destino final correrá por cuenta de su empresa</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>-No garantiza que entregara los uniformes deportivos en el lugar que indique la secretaria de administración</p> <p>-No garantiza que la transportación, carga, descarga y la correcta entrega hasta su destino final correrá por cuenta de su empresa</p>

Resolutivo: Los proveedores enlistados son solventes técnicamente; salvo los proveedores **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO S.A. DE C.V. y GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.** quienes no cumplen las especificaciones técnicas mínimas por lo que sus propuestas se desechan.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 179/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALÓN) PARA EL
PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Tabla 1. Precios unitarios y totales de los proveedores que resultaron solventes técnica y documentalmente.

PARTIDA	U.M	DESCRIPCIÓN	GANADOR	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Juego	UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALON)	UNIFORMES ATLANTICO S.A. DE C.V	\$325.65	\$190,031,793.98
2	Juego	UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALON)	MARMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V.	\$323.70	\$188,893,879.04
3	Juego	UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALON)	GRUPPO GERITEX S.A. DE C.V	\$325.40	\$189,885,907.45
4	Juego	UNIFORME DEPORTIVO (CHAMARRA Y PANTALON)	GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. DE C.V.	\$323.20	\$188,602,105.98

Resolutivo 1: Los precios ofertados por los licitantes cumplen con los parámetros económicos establecidos por el artículo 71 de "LA LEY", en relación con el precio promedio establecido en el estudio de mercado, por lo que son susceptibles de ser adjudicados por el mecanismo de abastecimiento simultáneo.

Resolutivo 2: Al ser las propuestas económicas solventes y al ser una adjudicación por abastecimiento simultáneo con criterio de evaluación binario se repartirá el monto mencionado en el anexo 1 las bases, de manera equitativa, a los 4 proveedores solventes técnica, documental y económicamente.

Responsable de la elaboración: Octavio Missael Ramos Cumplido
Puesto: Coordinador Ejecutivo.